



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# CALENDARIO ESCOLAR 2017-2018

185 DÍAS

Vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en los Estados Unidos Mexicanos que cumplan con los requisitos que se establecen en los lineamientos correspondientes.



INICIO DE CURSOS.

RECESO DE CLASES.

VACACIONES.

PERIODO DE COMPENSACIÓN (DÍAS NO LABORABLES PARA PROFESORES Y DIRECTORES QUE AMPLIARON LA JORNADA ESCOLAR).

EVALUACIÓN PLANA PRIMARIA A ESTUDIANTES DE 6º NO SE SUSPENDEN CLASES.

PRÁCTICA EN EL AULA CON CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR.

FIN DE CURSOS.

ACTO CÍVICO ESTATAL SIN SUSPENSIÓN DE LABORES.

SOLICITUDES DE PREINSCRIPCIÓN A PREESCOLAR, PRIMER GRADO DE PRIMARIA Y PRIMER GRADO DE SECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019.

SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES.

CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR.

## 195 DÍAS

Vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en los Estados Unidos Mexicanos.



## 200 DÍAS PARA EDUCACIÓN NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en los Estados Unidos Mexicanos.



CE: 205/A/054/17

Las disposiciones contenidas en este calendario para el ciclo escolar 2017-2018 quedan sujetas a las modificaciones que la autoridad educativa local realice, en uso de la facultad que le confieren los artículos 51, párrafo segundo y 52 de la Ley General de Educación, en relación con el artículo 24, fracción III de la Ley de Educación del Estado de México.